



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP
S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01503 - 001

PUNTA ARENAS, Enero 03 de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley No. 20.481 de Presupuesto 2011; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 y sus modificaciones; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 y la Resolución Exenta N° 015/2366 del 26/10/2007, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Solicitudes de compra No. 01 de la Sub Dirección Técnica Pedagógica se solicita la compra de pasajes aéreos a Porvenir.
2. - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia Porvenir.
- 3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

- 1.- Contrátese al proveedor Aerovías Dap S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

| | | | | |
|----|-------|--|------------|------------|
| 02 | Unid. | Pasaje aéreo tramo Pta. Arenas - Porvenir - Pta. Arenas salida 04/01/11 am y regreso 06/01/11 pm, Funcionarias Valeria Saavedra Median Rut No. 7.509.806-5 Julia Navarrete Araneda Rut No. 13.964.796-5 | \$37.978.- | \$75.956.- |
| | | | Total | \$75.956.- |

- 2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$75.956.- (setenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos), IVA incluido programa 01, por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

- 3.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema mercadopublico.cl siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado

- 4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Sub Técnica Pedagógica de la Dirección Regional.

- 5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$75.956.- (setenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos) con IVA incluido programa 01 al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, Subasignación 003, rubro 0, del presupuesto vigente de la Región.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)



Sterlina Fuentealba Illesca
STERLINA FUENTEALBA ILLESKA
Directora Regional

SFI/STD/ATA/ata

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

| | |
|--|-----------------|
| JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas | |
| Fecha | : 03-01-2011 |
| Programa | : 02 |
| Ítem | : 22.08.007.003 |
| Monto | : \$75.956.- |
| Firma | : <i>1-1-</i> |

